APELA POR BAJOS REGULACION DE HONORARIOS

Señor Juez:

MARIA FERNANDA BIGOZZI, abogada (Tº101 Fº273 CPACF), CUIT 23-30999958-4, en representación del Fisco Nacional (ARCA - D.G.I.), manteniendo el domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 474, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio electrónico en la CUIT: 23309999584**,** en los autos caratulados **"RASIER OPERATIONS BV c/ EN-AFIP (RESOL 4240 Y 73/22) s/PROCESO DE CONOCIMIENTO"** (Expediente Nº 6/2023), a V.S. respetuosamente digo:

En el carácter invocado, vengo por medio del presente, a interponer recurso de apelación contra la regulación de honorarios efectuada a esta parte mediante providencia del 03/09/2026 –notificados electrónicamente el 04/09/2026- en atención a considerar los emolumentos regulados bajos, con respecto a la temática tratada en autos, las tareas efectuadas por esta parte, y el resultado obtenido por esta parte.

En efecto, S.S. en su sentencia refiere a ajustar los emolumentos regulados al merito, naturaleza e importancia de la labor profesional, debiendo asegurarse una retribución digna de los trabajos realizados. No obstante, la regulación efectuada tanto en su discriminación por etapas y como en el todo, resulta ostensiblemente baja en contraste con la labor profesional llevada a cabo por la apoderada y patrocinante del Fisco Nacional.

Por lo expuesto, se solicita a la Excma Cámara que adecue la misma de conformidad con las pautas indicadas y la normativa vigente.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA FERNANDA BIGOZZI
Date: 2026.09.10 13:26:32 ART